

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA
RECIBIMIENTO
RECIBIDO

09 JUL 2026

N° REG. : 13.00 P.
N° FOLIOS : 148 P.
FIRMA : [Firma]

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
475100040639	FUNDA PARA CD DE PLASTICO	2.6.2 3.5 4	25.00	UNIDAD
710300010050	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 36 yd	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	2.6.2 3.5 4	6.00	UNIDAD
710300120293	NOTA AUTOADHESIVA 50 mm X 50 mm APROX. X 500 HOJAS	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	2.6.2 3.5 4	6.00	UNIDAD
710600010009	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO	2.6.2 3.5 4	12.00	UNIDAD
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.6.2 3.5 4	24.00	UNIDAD
710600040004	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	2.6.2 3.5 4	2.00	EMP X 25
710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
710600120067	MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4	2.6.2 3.5 4	45.00	UNIDAD
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	2.6.2 3.5 4	12.00	UNIDAD
715000110089	ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 40 HOJAS APROX.	2.6.2 3.5 4	1.00	UNIDAD
715000120003	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS APROX.	2.6.2 3.5 4	1.00	UNIDAD
715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
715000210041	TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
715000230042	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
715000300022	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4 in X 36 yd	2.6.2 3.5 4	1.00	UNIDAD
716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	2.6.2 3.5 4	12.00	UNIDAD
716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	2.6.2 3.5 4	12.00	UNIDAD
716000010214	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	2.6.2 3.5 4	12.00	UNIDAD
716000060422	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
716000060432	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD

Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Patomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/At/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
716000060570	PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIANA BISELADA JUEGO X 5 COLORES	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
716000090104	TAMPON PARA SELLO COLOR AZUL	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS APROX.	2.6.2 3.5 4	4.00	UNIDAD
718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
718500050058	CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100	2.6.2 3.5 4	2.00	UNIDAD
718500080025	GRAPA 26/6 X 1000	2.6.2 3.5 4	3.00	UNIDAD
718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	2.6.2 3.5 4	1.00	UNIDAD


Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco Al Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
767400040163	CD ROM GRABABLE	2.6. 2 3.5 4	12.00	UNIDAD

1. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION:

Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA -

JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para su uso de trámites administrativos de la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO

DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214.

3. SUSTENTO NORMATIVO:

Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 3.1 del Art. 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)
D.S. 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (numeral 226.1 del Art. 226° de Reglamento)

Ley N° 32513 - Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972
Decreto legislativo N°1440 Sistema Nacional DE PRESUPUESTO PUBLICO.

DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

4. DESCRIPCION DE BIEN (ES):

4.1 Descripción del bien y Cantidades:
* 25 Und FUNDA PARA CD DE PLASTICO
* 4 Und. CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 36 yd
* 6 Und. GOMA EN BARRA X 40 g APROX.

* 4 Und NOTA AUTOADHESIVA 50mm X 50mm APROX. X 500 HOJAS

* 6 Und. CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd

* 12 Und. ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO MEDIO OFICIO

* 24 Und. ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO

* 2 EMPAQ.x25 FOLDER MANILA TAMAÑO A4

* 4 Und. FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m

* 45 Und. MICA PORTA DOCUMENTO TRANSPARENTE TAMAÑO A4

* 12 Und.CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO

* 1 Und. ENGRAPADOR TIPO ALICATE PARA 40 HOJAS APROX.

* 1 Und. PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 50 HOJAS APROX.

* 2 Und.REGLA DE PLASTICO 30 cm

* 2 Und.SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA


Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

* 4 Und. TABLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO CON SUJETADOR DE METAL TIPO GANCHO
* 2 Und. TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO
* 1 Und. DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA DE 3/4 in X 36 yd
* 12 Und. BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL
* 12 Und. BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO
* 12 Und. BOLIGRAFO (LAPICERO)DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO
* 4 Und. PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO
* 2 Und. PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO
* 4 Und. PLUMON RESALTADOR PUNTA MEDIA BISELADA JUEGO X 5 COLORES
* 2 Und. TAMPON PARA SELLO COLOR AZUL
* 2 Und. TINTA PARA TAMPON X 30 mL APROX. COLOR AZUL
* 4 Und. CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS APROX.
* 2 Und. CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50
* 2 Und. CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100
* 3 Und. GRAPA 26/6 X 1000
* 1 Und. SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50
* 12 Und. CD ROM GRAVABLE

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO:

o Persona natural y/o jurídica
o El proveedor debe tener RUC estado ACTIVO y HABIDO (Adjuntar ficha RUC)
o El giro de actividad económica debe ser de acuerdo al objeto de contratación
o El proveedor debe contar con CCI vinculado al RUC
o El proveedor debe tener RNP
o No contar con impedimento para contratar con el estado, según el Art. 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE BIEN(ES):

6.1 Lugar: La entrega del bien se realizará en el Almacén periférico de la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE

CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214 CON CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL AREA DE ALMACEN CENTRAL

6.2 Plazo: En un plazo de 03 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES):

De existir observaciones se procederá conforme a lo señalado en el numeral 8.6.4 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.


Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Mario A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
8. CONFORMIDAD DEL BIEN(ES):	La conformidad del bien adquirido estará a cargo de Residente de la obra y Supervisor de la obra y deberá cumplir al 100%, del bien recepcionado en un buen estado. Dicha conformidad se otorgará en un plazo que no exceda de los cinco (5) días calendarios, contados desde el día siguiente de recibido el bien salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. Es importante mencionar que la sola recepción del bien (es) a la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.			
9. FORMA DE PAGO:	El pago se realizará al 100%, una vez entregado el bien, previa conformidad del Residente de la obra y Supervisor de la obra. Para otorgar la conformidad correspondiente el proveedor debe presentar obligatoriamente los siguientes documentos: Guía de Remisión y Comprobante de Pago El pago se realizará con abono en la cuenta: "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendarios posteriores a la emisión de la conformidad del bien respectiva y presentación del comprobante de pago			
10. GARANTIAS:	Considerando que corresponde a una adquisición de bien(es) cuyo monto sea igual o inferior a ocho (8) UIT, este se encuentra exceptuado de la garantía de fiel cumplimiento, conforme a lo establecido en el inciso a) del Art. 139° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas.			
11. PENALIDADES APLICABLES:	11.1 Penalidad de mora: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH. 11.2 Otras Penalidades: Se aplicará al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.5. de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH.			
12. RESOLUCION CONTRACTUAL:	El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la Directiva N°001-2025-SGA/GA-MDCH, el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato.			
13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:	La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados, pasara a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.			


Municipalidad Distrital de
Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 126842


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS Tipo Uso : Consumo
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 1 año, contando a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.			
15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO LEY N°31564	Son causales de la resolución de contrato la presentación con información inexacta a falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación o cualquier servidor de la MDCH.			
16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo legal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donaciones o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o de cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informales sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la MDCH el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicando de los catálogos electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.			

 **Chilca**
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125842

 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
N° 218512

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS

Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL

Fecha : 08/06/2026

Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE

Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley N°32069-Ley General de Contrataciones Públicas. El procedimiento conciliatorio será realizado conforme a lo regulado en el Art. 330° del D.S. N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.			
18. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:	El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos procedimientos, documentación e información de acceso restringido(confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente. En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la MDCH está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerar confidencial.			
19. GESTION DE RIESGOS:	El área usuaria (AU) determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la adquisición del bien(es), de corresponder. En la estrategia de contratación de bienes segmentados como estratégicos el área usuaria (Au) en coordinación con la Dependencia Encargada en Contrataciones (DEC) de la SGA realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.			


Municipalidad Distrital de Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 126842


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
H.C.B.
Ing. Mario A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

PEDIDO DE COMPRA N°

000914

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : JEFATURA DE LA SUBGERENCIA DE EJECUCION Y SUPERVISION DE OBRAS
Entregar a Sr(a) : DE LA CRUZ FLORES PAUL
Fecha : 08/06/2026
Actividad Operativa : C0153 RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE
Motivo : Adquisición de UTILES DE ESCRITORIO para el desarrollo de las actividades administrativas para la obra: "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) JR. PROGRESO TRAMO JR. AUGUSTO B. LEGUIA - JR. SUCRE, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversión N° 2699214

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ali/Obr
5-07	0107	18	040	0088	0082	2699214	4000049

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
20. ANEXOS:	- Adjunto analítico aprobado			


Municipalidad Distrital de
Chilca
Paul De la Cruz Flores
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 126842

Firma del Solicitante


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Ing. Marco A. Palomino Basilio
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 219234

Firma Autorizada

